



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos
número de expediente MC 5/2024*

El alcalde del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas resolvió aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2024 por resolución de fecha 9 de febrero de 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria.

En Quintanadueñas, a 16 de febrero de 2024.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León